



Asamblea General

Distr. general
22 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 114 del programa provisional*

Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

Videoconferencias en las Naciones Unidas

Informe del Secretario General**

Resumen

La Asamblea General, en su resolución 56/253, de 24 de diciembre de 2001, pidió al Secretario General que estudiara ampliamente las videoconferencias como medio de comunicación en las Naciones Unidas y que presentara un informe al respecto a la Asamblea en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

En el presente informe se brinda un examen amplio del uso de las videoconferencias en las Naciones Unidas en los últimos dos bienios, 1998-1999 y 2000-2001 y en el actual bienio 2002-2003. Además, en el informe se presenta un panorama de las necesidades nuevas y en surgimiento en materia de videoconferencias, que podrían mejorar todavía más la eficiencia de la Organización.

* A/57/150.

** El presente informe se presenta con retraso porque fue necesario velar por que se completaran las consultas con las distintas partes interesadas.



I. Introducción

1. En su resolución 56/253, de 24 de diciembre de 2001, la Asamblea General pidió al Secretario General que estudiara ampliamente la cuestión del uso de las videoconferencias como medio de comunicación en las Naciones Unidas y que presentara un informe al respecto en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

2. En consecuencia, se realizó un examen del uso de las videoconferencias en la Sede de las Naciones Unidas y en las oficinas extrasede, así como sobre el uso actual de videoconferencias en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en las misiones sobre el terreno. Al respecto, se obtuvieron de la Sede y de las oficinas extrasede información estadística sobre el uso de videoconferencias por la Secretaría en los últimos dos bienios y previsiones para el bienio en curso. Además, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hizo una estimación del uso en el actual bienio entre el Centro de Situación del Departamento y las dependencias sobre el terreno.

3. La capacidad de celebrar videoconferencias es parte de la estrategia general de tecnología de la información y las comunicaciones, que se presenta a la Asamblea General en un informe separado. En la estrategia se aplica esa tecnología para:

- Hacer más eficientes los procesos de adopción de decisiones y administrativos
- Facilitar que se compartan los conocimientos institucionales de la Organización
- Brindar servicios de mayor calidad a los órganos rectores y a los Estados Miembros

4. La estrategia vela por que las inversiones hechas en la tecnología de la información y las comunicaciones se adecuen a los programas de la Organización a fin de mejorar la calidad de los servicios y hacer más eficientes los procesos administrativos y de gestión.

5. La compleja estructura orgánica y composición geográfica de la Secretaría (ocho lugares de destino principales, incluyendo la Sede), junto con un gran número de misiones sobre el terreno, hace de las comunicaciones un factor importante para la prestación de programas eficientes y eficaces.

6. En los últimos años el uso de las videoconferencias ha aumentado sustancialmente y en los próximos años se necesitarán más capacidad y recursos. Hasta el

momento, los costos adicionales conexos a esta nueva actividad han sido absorbidos esencialmente redistribuyendo recursos dentro de la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Sede. Sin embargo, será necesario actualizar y reforzar la infraestructura, el equipo y la plantilla a fin de mantener el ritmo de la demanda de servicios.

II. Tendencias generales

7. Aunque a fines de decenio de 1980 se realizaron experimentos con videoconferencias a distancia, su uso oficial en las Naciones Unidas comenzó en 1995, con una videoconferencia entre el Consejo de Seguridad y el Organismo Internacional de Energía Atómica en Viena.

8. En los tres bienios incluidos en el presente estudio sobre el uso de videoconferencias en la Secretaría de las Naciones Unidas, el número de videoconferencias y el número total de horas de videoconferencias han aumentado sustancialmente el 152% y el 128%, respectivamente (véanse los anexos I y II). Del examen surge que las videoconferencias han pasado a ser un instrumento esencial para muchas oficinas, ya que se facilitan las consultas y la adopción de decisiones sin necesidad de viajar. Por ejemplo, en el Grupo Superior de Gestión se reúnen el Secretario General y los jefes de oficinas, fondos y programas extrasede. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos utiliza videoconferencias para entrevistar a los candidatos; la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General para examinar los proyectos de presupuesto de las oficinas extrasede, para examinar presupuestos con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y las oficinas extrasede y para coordinar el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG); y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo para las reuniones de la Junta de Información y Tecnología de las Comunicaciones y la red interinstitucional de administradores de instalaciones de los servicios comunes. En el bienio último, el Secretario General utilizó las videoconferencias en dos ocasiones (junio de 2000 y octubre de 2001) para comunicarse desde Ginebra con el Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad está examinando la posibilidad de utilizar en el futuro las videoconferencias con el Secretario General y otros funcionarios superiores que no estén en Nueva York, entre ellos, representantes especiales del Secretario General, comandantes de las fuerzas y otros representantes de alto nivel. El Departamento de

Operaciones de Mantenimiento de la Paz utiliza las videoconferencias para celebrar reuniones informativas y conversaciones con las misiones sobre el terreno. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales las utiliza para prestar apoyo al Comité Ejecutivo del Consejo Económico y Social. La infraestructura de la Sede de las Naciones Unidas también se pone a disposición del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuando éste celebra su Foro Mundial del Personal en varias localidades de todo el mundo.

9. En el gráfico que figura en el anexo I se indica el número total de horas, desglosado por tipo de videoconferencias celebradas en la Secretaría (Sede y oficinas extrasede) en los tres bienios, con exclusión de las videoconferencias celebradas entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las misiones sobre el terreno. En el anexo II figura el número total de videoconferencias celebradas en cada bienio, desglosadas por tipo, y también el número total de horas en cada bienio, desglosadas por tipo. Además, en el anexo III se incluyen los distintos lugares de destino de la Secretaría incluidos en este examen, las misiones de mantenimiento de la paz y el número máximo de videoconferencias simultáneas que se pueden celebrar en cada lugar (entidad, ciudad y localidad).

10. Hay tres tipos de sistemas de videoconferencias: a) fijos, b) portátiles o transportables, y c) para computadoras de mesa. El servicio de videoconferencias que se utiliza en las Naciones Unidas se basa actualmente en la tecnología de sistemas fijos de gran tamaño y en sistemas medianos portátiles y transportables. Esos sistemas permiten que participen muchas personas, prácticamente cara a cara desde dos o más localidades, en reuniones, reuniones de información, conferencias y entrevistas con lo cual se vuelven innecesarios algunos viajes de funcionarios. La Sede cuenta con la capacidad para celebrar hasta nueve videoconferencias simultáneas con el equipo existente. Cada videoconferencia se puede vincular a varias localidades mediante el uso de un puente externo. La mayor parte de las demás localidades sólo pueden celebrar únicamente una videoconferencia por vez, con excepción de Ginebra (Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), en donde se pueden celebrar seis videoconferencias simultáneas, y Bangkok (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico), Nairobi (Oficina de las Naciones Unidas en

Nairobi) y Santiago (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), en donde se pueden celebrar dos videoconferencias simultáneas. En las Naciones Unidas, los sistemas de videoconferencias utilizados hasta la fecha se han empleado esencialmente para los fines siguientes:

- Reuniones del Grupo Superior de Gestión
- Reuniones de equipos de tarea y comités ejecutivos
- Reuniones de departamentos, organismos, fondos y programas
- Reuniones en conferencia para períodos extraordinarios de sesiones, foros y cumbres
- Consejo Económico y Social
- Reuniones relativas al presupuesto, incluso con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
- Reuniones de planificación de recursos humanos
 - Entrevistas
 - Reuniones de las operaciones de mantenimiento de la paz
 - Reuniones diversas (Consejo de Seguridad, redes interinstitucionales, aprendizaje a distancia, misiones ante las Naciones Unidas, etc.)

III. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

11. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estima que realiza por año unas 650 videoconferencias. El Departamento mantiene vínculos entre el Centro de Situación en Nueva York y las distintas misiones a fin de celebrar reuniones de información y conversaciones y, en ocasiones, para celebrar entrevistas y actividades de capacitación. Se espera que en el futuro se irá ampliando su uso a varias salas de conferencias del Departamento. El Departamento también prevé instalar un puente de vídeo en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), que facilitará la celebración de videoconferencias entre el Departamento y las dependencias sobre el terreno.

IV. Normas técnicas de las videoconferencias

12. En la actualidad, las Naciones Unidas utilizan equipo basado en la norma T-H.320 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en que se detallan el equipo de telecomunicaciones y los estándares de los protocolos. La estructura de comunicaciones subyacente utilizada en apoyo del servicio es una combinación de circuitos de red de servicios digitales integrados (ISDN) suministrados por empresas comerciales y la capacidad de satélite que alquila las Naciones Unidas. La UIT ha promulgado una nueva norma general T-H.323 (Protocolo de la Internet), que en 2001 fue aceptada como norma mundial por la industria de la tecnología de la información y las comunicaciones; la tendencia actual es el uso de videoconferencias basadas en el protocolo de la Internet (IP). En las Naciones Unidas hay también una cada vez mayor demanda de servicios de videoconferencias basados en el IP. Ello se debe a sus características y al menor costo del servicio, ya que se puede aprovechar la Internet pública en lugar de emplear una red comercial.

13. La mayor parte del equipo utilizado actualmente en las Naciones Unidas es incompatible con la norma T-H.323 y, en consecuencia, no se puede utilizar para videoconferencias basadas en el IP. Para poder emplear en las Naciones Unidas servicios de videoconferencias en computadoras de mesa basados en el IP T-H.323 será necesario realizar una serie de actualizaciones y mejoras en la infraestructura de la red en la Sede y en las oficinas extrasede, a fin de contar con la conectividad necesaria.

V. Sistemas para computadoras de mesa: normas técnicas e infraestructura

14. Los sistemas de computadora de mesa se pueden utilizar de distintas maneras. Con ello se pueden realizar sesiones de colaboración interactivas en tiempo real a través de la Web, por ejemplo utilizando pizarrones electrónicos, a fin de compartir programas de aplicación como las presentaciones con el programa PowerPoint y editar documentos en tiempo real. La inclusión de documentos de distintos tipos durante una sesión de videoconferencias constituye una necesidad nueva y apremiante en las Naciones Unidas, en particular para

las conferencias celebradas alrededor del mundo. Los equipos de conferencia que cuentan con esas funciones, incluso los sistemas de computadora de mesa, emplean hoy las normas de la UIT T-H.323 o T.120 (colaboración de datos). Se considera que esos equipos son elementos clave que pueden contribuir de manera significativa a mejorar la eficiencia de la Organización como parte de la estrategia del Secretario General para la tecnología de la información y las comunicaciones.

15. Esos sistemas aumentan enormemente la demanda de capacidad de la red y será necesario actualizar la red local, la red amplia y la Internet. Si bien se puede disponer fácilmente de programas económicos que permiten realizar videoconferencias en computadoras de mesa, en la mayor parte de las oficinas de las Naciones Unidas será necesario aumentar la capacidad de la red local y de los servicios de gestión a fin de que en los circuitos actuales se pueda prestar apoyo al tráfico que genere el protocolo T-H.323. Además, habrá que poner en práctica mejoras en la infraestructura de la red a fin de permitir la interoperabilidad entre los sistemas fijos existentes, basados en el protocolo T-H.320, y los sistemas de mesa, basados en el protocolo T-H.323, antes de poner en práctica servicios con sistemas de computadoras de mesa y de colaboración de datos. Una vez en práctica, dichas mejoras permitirán a los sistemas de mesa participar en videoconferencias con los sistemas fijos que existen actualmente, ya sea a través de la red local o por conducto de la Internet.

16. Una vez que se actualice la infraestructura de la red local de la Sede se podrán introducir los sistemas para computadoras de mesa, con todos los beneficios que ello entraña. La introducción de esta tecnología facilitará que se compartan los conocimientos y dará lugar a prácticas de trabajo más eficientes. Algunos de los ámbitos que podrían beneficiarse inmediatamente con dichos sistemas son:

- Equipos de proyectos muy dispersos, ubicados tanto en la Sede como en las oficinas extrasede y en las misiones sobre el terreno
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (conferencias de preparación y apoyo)
- Entrevistas
- Reuniones de operaciones de mantenimiento de la paz
- Junta y equipos de tarea de la tecnología de la información y las comunicaciones

- Grupos de trabajo especiales del sistema común de las Naciones Unidas
- Reuniones de información relacionadas con la seguridad

VI. Interpretación a distancia

17. En un informe separado al quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se presenta un estudio detallado de los costos que entraña la interpretación a distancia. El Comité de Conferencias pidió a la Secretaría que evaluara los adelantos futuros en las esferas de las videoconferencias y las comunicaciones a fin de determinar si podían ofrecer soluciones a los problemas técnicos pendientes de la interpretación a distancia.

VII. Consideraciones presupuestarias

18. El nivel limitado de las partidas asignadas a la tecnología de la información y las comunicaciones en el actual presupuesto por programas, después de los ajustes hechos a las propuestas en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, significa que en la actualidad no se cuenta con recursos para actualizar o mejorar en el bienio el equipo existente.

VIII. Plan General de Mejoras

19. En el marco del Plan General de Mejoras, se actualizará la infraestructura de cables de todas las salas de conferencia y de reunión de la Sede, lo que permitirá la realización de videoconferencias en cada una de ellas. Una vez puesto en práctica el Plan y equipadas las salas con la estructura necesaria, ya no será necesario que el personal dedique tiempo a preparar el equipo antes de cada sesión.

IX. Videoconferencias hasta el año 2005

20. Habida cuenta de la limitada capacidad de los servicios disponibles, en la actualidad es necesario volver a programar algunos de los pedidos de videoconferencias y, en otros casos, se presta un apoyo técnico reducido. A fin de contar con capacidad adicional para afrontar la creciente demanda y adoptar las nuevas

normas técnicas de videoconferencias, así como para introducir sistemas en computadoras de mesa y contar con mayores posibilidades de celebrar comunicaciones de colaboración entre localidades lejanas, será necesario actualizar el equipo y la infraestructura existentes. Igualmente, habrá que reforzar el apoyo que proporciona el personal técnico a fin de lograr la interoperabilidad entre el equipo existente y la nueva norma técnica.

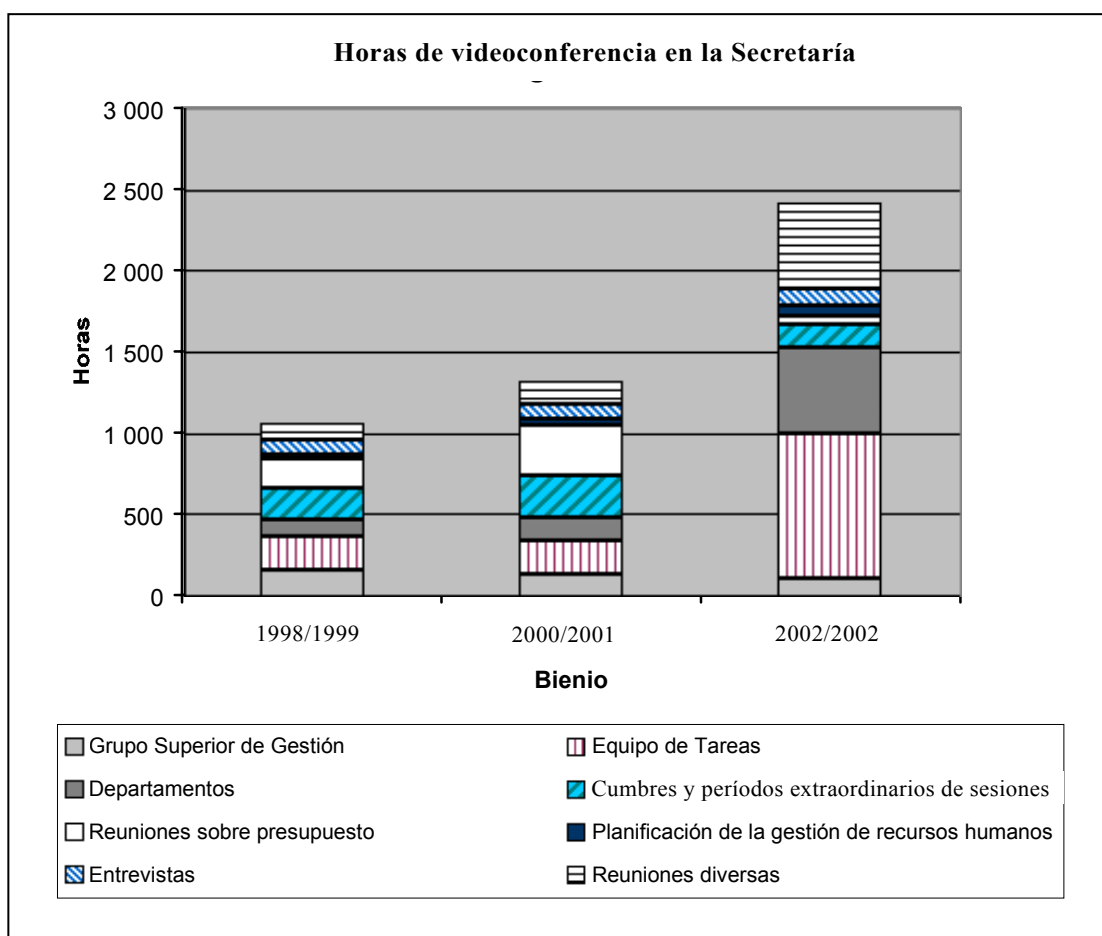
X. Conclusión

21. Según se menciona en el párrafo 3, las videoconferencias son un componente de la estrategia general de la tecnología de la información y las comunicaciones, impulsada por el programa de reforma del Secretario General y, por ello, su objetivo es permitir que los procesos de adopción de decisiones administrativas sean más eficaces, facilitar que se compartan los conocimientos institucionales de la Organización y brindar servicios de mayor calidad a los órganos rectores y a los Estados Miembros. Para asistir en ese proceso, será necesario actualizar la tecnología de videoconferencias de la Secretaría de las Naciones Unidas a fin de que se puedan aplicar las actuales normas industriales y contar con capacidad suficiente para mantener el ritmo de la demanda cada vez mayor.

22. **Quizás la Asamblea General desee tomar nota del presente informe.**

Anexo I

Número total de horas, desglosadas por tipo, de videoconferencias en la Sede en los bienios 1998-1999, 2000-2001 y 2002-2003



Anexo II

Número total de videoconferencias y de horas de videoconferencias en los bienios 1998-1999, 2000-2001 y 2002-2003

<i>Tipo</i>	<i>Número de videoconferencia</i>			<i>Total de horas</i>		
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
Grupo Superior de Gestión	102	98	73	152	123	100
Equipo de Tareas	129	134	698	211	208	100
Departamentos	127	183	375	98	148	537
Cumbres y períodos extraordinarios de sesiones	55	44	69	204	255	146
Reuniones sobre presupuesto	23	33	53	174	318	46
Planificación de la gestión de recursos humanos	18	67	46	26	37	69
Entrevistas	68	60	81	96	93	93
Reuniones diversas	159	286	318	99	132	538
Total	681	905	1 713	1 060	1 314	2 420

Anexo III

Capacidad de videoconferencias, desglosada por localidad

<i>Entidad</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Localidad</i>	<i>Número máximo de videoconferencias simultáneas</i>
Secretaría de las Naciones Unidas			
Sede	Nueva York	Estados Unidos	9
Comisión Económica para África	Addis Abeba	Etiopía	1
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Bangkok	Tailandia	2
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	Beirut	Libano	1
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Ginebra	Suiza	4
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Ginebra	Suiza	1
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	Nairobi	Kenya	2
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	Viena	Austria	1
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Santiago	Chile	2
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	Ginebra	Suiza	1
Misiones de mantenimiento de la paz			
UNOMIG	Sujumi	Georgia	1
MINUGUA	Ciudad de Guatemala	Guatemala	1
MINURSO	El Aiun	Sáhara Occidental	1
MONUC	Kinshasa	República Democrática del Congo	1
UNAMSIL	Freetown	Sierra Leona	1
FPNUL	Naqoura	Libano	1
UNIKOM	Umm Qasr	Iraq	1
Base Logística de las Naciones Unidas	Brindisi	Italia	1
MINUEE	Addis Abeba	Etiopía	1

<i>Entidad</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Localidad</i>	<i>Número máximo de videoconferencias simultáneas</i>
MINUEE	Asmara	Eritrea	1
UNFICYP	Nicosia	Chipre	1
UNMIBH	Sarajevo	Bosnia y Herzegovina	1
UNMIK	Pristina	Kosovo	1
UNMOGIP	Rawalpindi	Pakistán	1
UNTAET	Dili	Timor-Leste	1
ONUVT	Jerusalén	Israel	1
FNUOS	Camp Faour	Golán	1
UNAMA	Kabul	Afganistán	1
